

- AYDEE 2
- CITA-PROCESOS
- DESGLOSES
- MEMORIALES AYD... 12
- MEM-PEN-PROC SIN ...
- OFICIOS UR
- PARA ENVIAR LINK PR...
- PROCESOS AL DESPAC...
- RECHAZADAS POR CO...
- RETIRO DEMANDAS DI...
- SOLICITUDES PROCE... 1
- SOLICITUDES RESU... 28
- SOLICITUDES VARIAS ...
- TITULOS 1
- CASA JUSTICIA KENN... 2
- CIRCULARES IMPORT... 7
- comunicaciones csj 488
- COMUNICACIONES VA...

AYDEE ★ Filtrar

> PROCESO 2018-498-LIQ CRÉDIT... Jue 16:29
Doctores, buenas tardes Saludo cordial Les enviam...
[PROCESO 2018...](#)

johan edgardo moyano torres ↶ 📎
> 2019-719 Jue 16:28
por medio del presente correo presentó la reposici...
[Acuerdo De Pa...](#) [acueducto.pdf](#) +1

talento juridico ↶
> solicitud autorizacion Jue 15:10
cordial saludo señor juez 02 civil de descongrestitio...

Lucciana Fuscaldo Jalkh 📎
Requerimiento de información Jue 13:34
Buenas tardes estimados, Me presento, mi nombre...
[2020102710040...](#) [Cedula escanea...](#) +1

Esta semana

Yolyber 10 Y1
LINK PROCESO VIRTUAL Mié 15:22
Señores JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y C...

Semana pasada

rosmary.rondon@legalcol.com.co ↶
> SOLICTUD COPIA DE ACTA NO... Vie 29/01
Buen día, En el proceso de la referencia en el cual ...

gerencia@arasesoriaycobranza.com 📎
SOLICITUD COPIA DE AUTO PROC... Jue 28/01

2019-719 3 +

J Juzgado 752 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Multiple - Bogota - Bogota D.C.
ACUSO RECIBIDO AYDEE MARSIGLIA Jue 04/02/2021 16:45

J johan edgardo moyano torres <johan.edgardo.moyano@gmail.com> 👤 🔄 👍 ↶ ↷ ⋮
Jue 04/02/2021 16:28
Para: Juzgado 752 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Multiple - Bogota -
[Acuerdo De Pago .pdf](#) 433 KB
Mostrar los 3 datos adjuntos (3 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

por medio del presente correo presentó la reposición del auto calendaro de fecha 02 de febrero de 2021 y la corrección del mismo. con sus respectivos anexos

Calle 40 F Sur No. 73 B 26
Bloque IA Interior 7 Primer Piso
✉ losroblesdetimiza@gmail.com



NIT. 900.911.604-2
PERSONERÍA JURÍDICA RES.
NO. 314 DEL 6 DE MAYO DE 2015

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2020

ACUERDO DE PAGO

Apartamento 401 Entrada IA1

Yo ESTER SALAMANCA (deudor) identificado con c.c. No 20.896.115 y Conjunto Residencial Los Robles de Timiza Nit. 900.911.604-2 (acreedor). El deudor es deudor del acreedor por cuenta de las siguientes obligaciones:

Administración \$1.350.000,00

Las partes se encuentran de acuerdo en que la obligación de pago de cuotas de administración registrada a la fecha de firma del presente Acuerdo de Pago, los siguientes valores:

FECHAS	VALOR A CANCELAR DEUDA
31 de diciembre 2020	\$500.000,00
05 de enero 2021	\$141.666,00
05 de febrero 2021	\$141.666,00
05 de marzo 2021	\$141.666,00
05 de abril 2021	\$141.666,00
05 de mayo 2021	\$141.666,00
05 de junio 2021	\$141.666,00
TOTALES	\$1.350.000,00

Si terminado el tiempo pactado en este presente documento, hubiere quedado algún saldo pendiente por cancelar, por concepto de cuotas no causadas, incremento en el valor de la cuota de administración, intereses u otros, estos quedaran a cargo del Deudor, por cuanto no quedo estimado en el presente Acuerdo de Pago.

DATOS COMPLEMENTARIOS

1. El incumplimiento, aun parcial de este compromiso, faculta al acreedor para iniciar las acciones legales pertinentes a que haya lugar hasta lograr la recuperación de la obligación referida en este documento.
2. Me comprometo a efectuar los pagos a las fechas acordadas, de no ser así perderé automáticamente los beneficios y/o descuentos aquí planteados y los pagos que hubiere efectuado o que efectúa con posterioridad se aplicaran conforme a la ley.
3. Por virtud del presente documento reconozco los términos de la obligación detallada en los Datos Generales de Liquidación y con esta manifestación interrumpo los términos prescriptivos o caducidad que corren o pudieren correr a mi favor.
4. Me comprometo a reportar cada pago que efectué al correo losroblesdetimiza@gmail.com

EL ACREEDOR

APODERADO DESIGNADO POR CONJUNTO
RESIDENCIAL LOS ROBLES DE TIMIZA
NIT. 900.911.604-2

EL DEUDOR

FIRMA:
NOMBRE: Ester Salamanca
C.C No: 20.896.115
TELEFONO: 312375889

FACTURA POR 2 MESES



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ



Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

Datos del usuario

ESTHER SALAMANCA
CL 40F SUR 73C 10 BQ 1A AP 401

KENNEDY
TIMIZA

ESTRATO:	3	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT/FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 5 CICLO: Q5 RUTA: Q55624

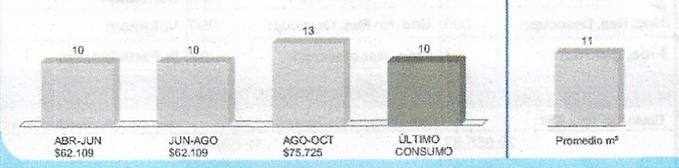
Datos del medidor

MARCA: KENT NÚMERO: 000AA062069 TIPO: VOLU015B DIÁMETRO: 1/2"

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	4749	CONSUMO (m³)	10
LECTURA ANTERIOR:	4739		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

OCT/14/2020 - DIC/11/2020

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta: 10232565

Factura de Servicios Públicos No.

Número para pagos: 43790566012

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$548.084

Fecha de pago oportuno

Inmediato

Fecha límite de pago para evitar suspensión

Inmediato

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN: ENE/05/2021 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: MAR/06/2021
RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA 750/2016(0m3 - 22m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
		Valor Unitario	Valor Total									
Acueducto												
Cargo fijo residencial	1	\$13.364,32	\$13.364	\$2.004-	\$11.359,68	\$11.360	Ajuste a la Decena				\$1	
Consumo residencial básico	10	\$2.610,04	\$26.100	\$3.915-	\$2.218,53	\$22.185	Ajuste débito Acueducto				\$151.869	
Consumo residencial superior a básico							Ajuste débito Alcantarillado				\$137.608	
Cargo fijo no residencial							Deuda anterior				\$27.070	
Consumo no residencial (m3)							Intereses de mora				\$7	
							Intereses de mora				\$2.960	
Subtotal Acueducto ①			\$39.464	\$5.919-		\$33.545	Subtotal Otros Cobros ③				\$319.515	
Alcantarillado												
Cargo fijo residencial	1	\$6.311,96	\$6.312	\$947-	\$5.365,16	\$5.365						
Consumo residencial básico	10	\$2.729,30	\$27.293	\$4.094-	\$2.319,91	\$23.199						
Consumo residencial superior a básico												
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Alcantarillado ②			\$33.605	\$5.041-		\$28.564	Total otros conceptos que adeuda					
Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)											\$0	
TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ①+②+③+④						\$381.624	CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO	\$31.055	CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO	\$1.053		

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS INFO. ÚNICO DE REGISTRO 1-11001000-10 EAP-ESP

Evita las conexiones erradas

Instalar las redes de alcantarillado sanitario a las del alcantarillado pluvial generan conexiones erradas que contaminan los cuerpos de agua.

En esta temporada de lluvias

evitemos inundaciones

- 1
No tapes los sumideros
con escombros u objetos que impidan recolectar el agua lluvia.
- 2
Recoge la basura en bolsas
así evitaremos que lleguen a las alcantarillas.
- 3
No botes preservativos
toallas higiénicas, pañitos, ni pañales por el sanitario.
- 4
No arrojes grasas y aceites
por los sifones, estos desechos taponan el alcantarillado de nuestra ciudad.

Información de interés para todos los usuarios

Atención
 Actualizamos Contrato de servicios públicos Resolución 1050 del 24 de noviembre de 2020
 Consulte toda la información en www.acueducto.com.co

FORMA DE PAGO

No. Pago:	43790566012
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	14/01/2021
Ticket ID:	43790566012
Transacción/CUS:	860654258
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	EAB AyA#43790566012, Aseo#43790566012
Ciclo Transacción:	5
Banco:	BANCOLOMBIA
Cód. de servicio:	777002
Total:	548084
Total Iva:	0

Señor:

**JUEZ VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ, D.C.**

E.

S.

D

REF: **EJECUTIVO 2019-719** DE ESTHER SALAMANCA DE ROJAS
CONTRA MARTHA LUCERO ROJAS TORRES.

ASUNTO: REPOSICIÓN Y CORRECCIÓN DE PROVIDENCIA

JOHAN EDGARDO MOYANO TORRES mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, e identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en representación la señora ESTHER SALAMANCA DE ROJAS, muy respetuosamente por medio del presente escrito presento ante su despacho la reposición y corrección de auto conforme a lo siguiente:

1. debo manifestar al despacho que la providencia tiene un error gramatical en el nombre de la parte demandada puesto que la demandada de llama **MARTHA LUCERO ROJAS TORRES** y no como figura en el auto calendarado de fecha 2 de febrero de 2021
2. respecto del numeral **SEGUNDO** de la misma providencia apporto el respectivo acuerdo de pago entre mi poderdante y la administración del conjunto residencial los robles de timiza.
3. apporto la respectiva evidencia de pago del recibo de acueducto y alcantarillado por un valor de \$548.084, del predio el cual fue cancelado el pasado 14 de enero de 2021 por mi poderdante y del cual se anexa en archivo PDF.

cordialmente



JOHAN EDGARDO MOYANO TORRES
C.C 80.742.888 DE BOGOTÁ
T.P N° 349.828 DEL CS DE JUDICATURA
CARRERA 10 N° 15 39 OF 1106.